

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana,
á 7 reales mensuales en esta isla
y 8 fuera de ella.

Palma.—Viernes 27 de marzo.

Se suscribe en esta imprenta,
y en la
tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

Del Norte Español:

Los gastos permanentes del Estado figuran en los presupuestos aprobados por el Consejo de ministros por una cantidad que se aproxima á 900 millones de reales. Nosotros, que no somos de los que juzgan bien de la administracion de un país por lo reducido de sus gastos, ni que creemos que los Estados prosperan aminorando las cuotas de las contribuciones que se exigen para el sostenimiento de las cargas públicas, sino que por el contrario estamos persuadidos de que cuando el producto de las contribuciones se hace una inversion útil y provechosa, su acrecimiento es indicio de prosperidad, pensamos no obstante que lo excesivo de los gastos públicos, á la vez que causa de estremado descontento, viene siendo en España hace algunos años un obstáculo para el desarrollo de su riqueza; que el aumento que se trata de introducir en ellos es harto considerable para que pueda realizarse sin graves conflictos, cualquiera que sea el medio á que se recurra, y que si se realiza llevará consigo el empobrecimiento del país, y obstruirá los mantedales de su riqueza. ¿Qué cambios han sobrevenido en la fortuna del país, qué progresos ha hecho su industria, qué nuevos mercados se han abierto á su comercio, y en una palabra, cual es el desenvolvimiento de su riqueza, que reclame otras garantías mas costosas de orden de proteccion y de seguridad, así para los bienes, como para las personas, facilitando al mismo tiempo los medios de subvenir á los gastos que aquellas ocasionan? Nuestras artes é industrias, ¿no permanecen, por ventura, en lamentable atraso, sin que en ellas se hayan introducido los perfeccionamientos con que se ostentan en naciones que nos llevan gran delantera? ¿La industria mecánica y manufacturera ha salido to-

avía, para extenderse por otras provincias, del Principado de Cataluña, en donde si bien ha llegado á alto grado de perfeccion, se encuentra sometida á continuas y violentas crisis, á cuyos sacudimientos es de temer sucumba? ¿La agricultura, principal y casi único elemento de riqueza en España, no se encuentra agoviada de tributos y desprovista de instituciones, que como sucede en otras partes, la protejan y la permitan mejorar los medios de cultivo y extenderlos para estimular la produccion? ¿El comercio interior cuenta acaso con nuevas vias perfeccionadas de transporte, y para el exterior se han habilitado algunos puertos ó se han mejorado notablemente los antiguos?

Verdad es que entre nosotros se han infiltrado los refinamientos de la civilizacion moderna y las necesidades que esta trae consigo; pero si bien la condicion social ha cambiado algun tanto, no han seguido á este cambio los adelantos materiales, que son necesarios para que el país prospere con el movimiento que á su prosperidad conviene; y por esto creemos que no pueden aumentarse los gastos públicos sin dar ocasion á graves riesgos para su fortuna. De otro modo pensaríamos si viesemos esta bajo mas lisonjero aspecto; ó que la nave del Estado se conducia por mejor derrotero á puertos de prosperidad y bienandanza.

Cuando un país adelanta en civilizacion y en riqueza, sus necesidades públicas acrecen, y al mismo tiempo aumentan tambien los medios de satisfacerlas: los caminos y las transacciones mercantiles se multiplican: son necesarios caminos, canales y ferro-carriles para el transporte de las mercancías y de las personas, y puertos cómodos y seguros en donde anclen y se abrigan las naves que llegan á sus costas para estender su tráfico y comercio á lejanas tierras; y en suma todos los trabajos públicos que exige un movimiento activo de cosas y de ideas. La administracion pública se complica mas, porque tiene mas objetos á su cuidado, y mas intereses que arreglar: la policia es preciso que sea numerosa y activa, así para proteger con solicitud los ciudadanos,

como para conseguir con eficacia los delitos. Por estas causas, y por otras muchas análogas, aumentan los gastos públicos de las naciones á medida que progresan en civilizacion; pero al mismo tiempo el acrecentamiento correspondiente de la riqueza les permite sufragar mayores contribuciones ó impuestos sin debilitar sus recursos.

Es, pues, propio de los países muy civilizados y muy ricos tener un gran presupuesto de gastos; pero para juzgar del grado de civilizacion y riqueza de un Estado por el importe de las cargas públicas, es preciso que las contribuciones destinadas á cubrir las sean proporcionadas á sus recursos, y que el producto de ellas sea siempre bien empleado con las mayores ventajas de los que las sobrellevan, esto es, que la prosperidad y la riqueza del país esté en razon directa de sus contribuciones. Desgraciadamente en España poco, muy poco, y ahora ménos que nunca, de lo mucho que se exige de los contribuyentes se invierte ventajosamente en mejorar su situacion y su fortuna. Una gran parte de ello se gasta en sostener numerosos batallones de ejército ociosos, privando á la industria, á las artes y á la agricultura de los brazos de que tiene necesidad, y alguna no insignificante en satisfacer caprichos de los hombres que gobiernan; y aun aquello que se destina á servicios verdaderamente útiles, no se emplea de la manera mas económica y mas provechosa, á causa de ciertos vicios orgánicos de la administracion resultando no pocas veces que de costosos sacrificios no se obtienen sino resultados de escaso bien y provecho. Así sucede por ejemplo en lo tocante al ramo de Obras públicas, el cual muy particularmente desde la entrada del señor Moyano en el ministerio de Fomento ha caido en lamentable descañero y abandono, á pesar de sus pretenciosos proyectos de reformas, tales como las inútiles y ridículas escuelas de ayudantes y sobrestantes de Obras públicas, que tan torpe como innecesariamente ha dispuesto establecer. Mejor hubiera sido para su crédito como ministro de la corona y para el bien del país,

que el tiempo que ha dedicado á confeccionar proyectos de escuelas destinadas á enseñanzas que de un modo mas completo y mas al alcance de la generalidad se hallan en otros establecimientos, lo hubiera dedicado á formular un buen sistema de contabilidad y de administracion de las Obras públicas, y hubiese procurado indagar los medios de promover la ejecucion de caminos vecinales, y de las carreteras provinciales que tanta falta hacen para el fomento de la agricultura; ó que hubiese consagrado el tiempo que tan de sobra ha tenido á redactar un proyecto de la red de comunicaciones interiores, comprendiendo las carreteras y los caminos de hierro, el cual es indispensable para el mejor aprovechamiento de los recursos que hayan de invertirse en ellos, á fin de evitar el que los ejecuten á la ventura sin sujecion á un plan, encaminando á la mayor utilidad general, y bueno seria que dicho señor, ya que de cosas de mayor importancia no se ocupa, procurase que el solo trozo que tenemos en España de línea general de caminos de hierro, sirviese, como sucede en otros países, no sólo para trasportar las personas y las mercancías de un punto á otro, sino para trasportarlas con celeridad, comodidad y seguridad, de todo lo que se carece en el ferro carril del Mediterráneo.

Pero dejando estos detalles á un lado, á los cuales hemos descendido, porque en ellos resalta el grande abandono en que se tienen en España los asuntos que directamente conciernen al fomento de sus intereses materiales, nos concretamos á decir: que para juzgar ó apreciar el gravamen de las cargas públicas, es preciso tener en cuenta, así el elevado importe de las contribuciones, como la mala administracion de los fondos del Estado; circunstancias que ambas concurren entre nosotros para hacer mas y mas afflictiva la situacion de las clases contribuyentes, y para que consideremos como una calamidad el crecido aumento que ahora se introduce en el presupuesto de gastos, levantándolo de la cantidad de 1,470 millones en que lo fijaron las Cortes Constituyentes, á la su-

ma de 1,800 ó 1,900 millones.

Un pueblo rico puede pagar bastante mas que uno pobre, y como sus necesidades generales aumentan casi en la misma proporción que su riqueza, es natural que para gobernarle y administrarle se le pida y se le exija mas: su presupuesto de gastos se levanta, pues, sin violencia, á medida que acrece su riqueza, pero del buen ó mal empleo que se hace del producto de las contribuciones públicas depende esencialmente que se vea agobiado por estas, ó que las sobrelleve de buen grado. Los impuestos no son aceptables sino cuando son necesarios, y se destinan á satisfacer necesidades reales; porque cuando se aplican á servicios útiles reportan alguna utilidad á los que los pagan, y cuando no se trata mas que de proveer á objetos de verdadera utilidad pública, no se pide nunca á una nación sino lo que sus medios ó recursos le permiten dar. Cuando por el contrario se oprime á un pueblo con tributos, no es para proveer á necesidades reales, sino para satisfacer caprichos ó errores de los que gobiernan. Esto cabalmente está sucediendo en España hace muchos años, en donde, al paso que el fausto de la corte ofende la miseria de las provincias, y se sostiene una administración montada con tanto lujo y profusión como se encuentra en las naciones mas cultas, los caminos públicos son escasos en número y se encuentran casi intransitables.

CORREO DE HOY.

El vapor-correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 8 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 26 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 22 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

Disposiciones oficiales.

Gaceta del 18.

Una real orden expedida por el ministerio de Hacienda en la cual se previene al director general de carabineros que encargue á sus subordinados redoblen sus esfuerzos en la persecucion del contrabando, para que estinguéndose este, si fuese posible, puedan las rentas de estanco duplicar el aumento de los ingresos que se les ha estimado en el presupuesto del corriente año.

Otra expedida por el propio ministerio al director general de rentas estancadas para que además de las posiciones que tengan adoptadas para obtener los productos señalados en el presupuesto, dicte nuevamente las necesarias no solo para asegurarlo, sino, á ser posible, para aumentar mas todavía los valores de la renta de estanco.

Otras dos refrendadas por el ministro de Fomento autorizando á D. Antonio Collantes para hacer los estudios de un ferrocarril que partiendo de Miranda de Ebro empalme en Reinosa con el de Alar á Santander, y al conde de Miraflores para ejecutar los de otro que una á las villas de Ultera y Moron.

Otra expedida por el de Gracia y Justicia mandando que todos los funcionarios y autoridades dependientes de dicho ministerio guarden y cumplan las disposiciones del real decreto é instrucción publicados en la *Gaceta* para llevar á cabo la formación del censo en la Península é islas adyacentes.

Y otra del propio ministerio mandando se observen exactamente las órdenes vigentes sobre ingreso en la caja general de Depósitos los fondos que hayan de consignarse en depósito por decision de la Administración ó disposicion de los tribunales de justicia, desestimando así una reclamacion del conde de Salerna para que no se le impidiera continuar siendo depositario del Juzgado de primera instancia de Gerona y su partido.

Gaceta del 19.

Una real orden mandando que se permita la reexportacion para el extranjero del tabaco de las provincias Vascongadas, verificándolo solo con bandera nacional y en buques que por lo menos midan 40 toneladas.

Y otras dos por la primera de las cuales se decide una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Leon y el juez de primera instancia de Riaño; por la segunda se declara mal formada otra competencia entre el gobernador de Barcelona y el juez del distrito de Palacio de esta corte, por cuyo motivo no ha lugar á decidirla.

Gaceta del 20.

Una real orden concediendo á los jueces de paz el uso de sellos oficiales para la correspondencia de oficio.

Gaceta del 21.

Una esposicion y real decreto expedido por la presidencia del Consejo de ministros, mandando restaurar el sepulcro que en la iglesia mayor de Alcalá de Henares tiene el cardenal Gimenez de Cisneros.

Un real decreto nombrando vocal de la comision de estadística al brigadir de la Armada D. Juan de Dios Ramos Izquierdo.

Otra esposicion y real decreto firmado por el ministro de la Gobernacion, convocando las actuales diputaciones provinciales para la reunion ordinaria del presente año, la cual debe principiar el 10 de abril próximo en la Península y Baleares y el 30 en Canarias.

Un decreto del ministerio de Fomento, autorizando la constitucion de una sociedad comanditaria en Barcelona para fundir minerales de hierro en altos hornos.

Y una real orden del mismo ministerio concediendo dos años de prórroga para ejecutar sus trabajos á la compañía constructora del ferrocarril de Córdoba á Sevilla.

Gaceta del 22.

Real decreto jubilando á D. Felipe Escobedo, Presidente de Sala cesante de la Audiencia de Madrid, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, y la categoría superior inmediata de Regente de la expresada Audiencia.

Otro por la que accediendo á los deseos de D. Joaquin de Jaumar, Presidente de Sala en la Audiencia de Granada, y de D. Francisco Amorós y Lopez, electo para igual cargo en la de Zaragoza, se les con-

cede la permuta de sus respectivos destinos.

La provision de varios curatos.

Real orden por la cual en atencion á que por una órden Imperial se ha suprimido la cuarentena en todos los puertos de la Rusia meridional, declarando admitidos á libre plática todos los buques de procedencia extranjera que arriben á aquellos con patente limpia, debidamente legalizada por los Agentes consulares rusos, se manda que se dé publicidad á esta medida por lo que pueda interesar á los navegantes y al comercio español.

Otra promoviendo que no se de curso á las solicitudes que se presenten para pension de reglamento y pagas de locas mientras no se hallen completamente documentadas con sujecion á lo que respectivamente expresan los cuatro adjuntos formularios.

Otra disponiendo que los individuos de la carrera juridico-militar, que sirviendo en los dominios de Ultramar sean declarados en situacion de reemplazo, en lo sucesivo, disfruten el mismo sueldo que los de su propia clase y situacion en la Península sin perjuicio de los derechos civiles que hasta hoy tengan adquiridos. Y otras de menor interés.

Noticias nacionales.

Madrid 18 de marzo.

El partido progresista representando por sus hombres mas importantes ha acordado levantar un monumento al célebre poeta señor Quintana. El señor Olózaga, aprovechando el momento de hallarse reunidas muchas personas de importancia del partido progresista con motivo de la cuestion electoral, manifestó que le parecia un deber que las glorias nacionales que habian salido del seno de la comunión progresista no debieran quedar olvidadas por los hombres que habian militado en las mismas filas. Al efecto propuso que se abriera una suscripcion nacional para levantar un monumento fúnebre y conservar las cenizas del ilustre escritor, evitando así que las generaciones venideras tuviesen el sentimiento de no poseer sus restos. Aprobada la idea del señor Olózaga, se acordó nombrar una comision que propusiese los medios al efecto y que corriese con todo lo que concerniese á este asunto hasta dar cima á la obra proyectada. En el acto quedó nombrada la comision en esta forma: Señores Olózaga, Luzuriaga, Santa Cruz (don Francisco), Caballero, Hartzembusch representando á la comision de coronacion, Calvo Asensio y los directores de los periódicos progresistas. Esta comision se reunirá á la mayor brevedad y acordará los medios mas pronto y oportunos para llevar á cabo la obra.

Se ha publicado ya el arreglo de las oficinas de contabilidad, estancadas, deuda pública y juntas de clases pasivas, esperando que de mañana á pasado se publiquen igualmente los del departamento de contribuciones, el del tesoro y tal vez el de aduanas.

Esciben de Paris á *El Times* que el emperador de los franceses ha ofrecido su meditacion en la cuestion pendiente entre España y Méjico.

Ayer ha tomado posesion del corregimiento de esta corte el señor don Carlos Marfori, gobernador de Madrid.

Ha llegado á esta corte don Joaquin

María Bover de Roselló, actual cronista del reino de Mallorca.

El señor don Melchor Ordoñez ha sido nombrado secretario de la sociedad titulada Monte-Pío Universal, cuyo destino ha aceptado el ex-gobernador de Barcelona.

En el mes de enero último se han acuñado en las casas de moneda de Madrid, Sevilla y Barcelona 4.393,400 rs. en monedas de oro de 100 reales; 4.037,340 de plata de 20 rs., y 98,644 de 1, 2 y 4 reales.

En una carta de la Habana, fecha del 12 de febrero, y conducida por el *Isabella Católica*, dan las siguientes satisfactorias noticias:

«Este pais marcha cada dia en mas rápido progreso de riqueza; la cosecha de azúcares excelente, no sabiendo ya los hacendados qué hacer con tanto dinero: todos los dias se fundan nuevos bancos, se proyectan ferrocarriles, se forman empresas de distintas clases, y el dinero abunda y corre el oro como si fuera el metal menos precioso y mas abundante.»

El 12 celebraron una gran reunion los electores progresistas de Jaen en número de 25, con objeto de acordar la conducta que deberán observar en la próxima contienda electoral, contándose entre ellos varios que no tienen voto.

Ha regresado á Málaga la fuerza que salió para Ronda con motivo de lo ocurrido en aquella ciudad el 27 del pasado.

Ha sido bárbaramente asesinado, segun *El Eco de Castellon*, en el pueblo de Artana, don Bartolomé Sales, alcalde últimamente nombrado de aquel ayuntamiento. Los asesinos le dispararon dos trabucos á quema-ropa, acribillando á balazos todo el cuerpo del infortunado Sales.

Esciben de Huesca con fecha 14 del actual:

«La estacion se presenta favorable para los campos. Las últimas aguas y el tiempo tan templado han reanimado las esperanzas de los labradores, quienes, al ver e estado inmejorable de los sembrados, vislumbran una abundante cosecha.»

En todos los mercados de la provincia han descendido los precios de los granos, y continúan con tendencias á la baja. Los vinos son buscados para Cataluña, y sus cuidados acrecen.

La clase jornalera encuentra en las diversas obras públicas que se hallan en construccion elementos para proporcionarse la subsistencia.»

Idem 19.

El día 13 firmarán en Paris los señores Salamanca y Bayo por representacion, y Mr. Mirés, el contrato por el cual se encargan los dos primeros del pago de los plazos que resta por pagar Mr. Mirés, Salamanca y Bayo, este último en representacion de varias casas españolas, sindicarán todos sus respectivos títulos de la deuda durante un año, y segun el precio á que vendan, así será la indemnizacion que se haga á Mr. Mirés por sus gastos.

Se espera en Barcelona al general de la armada señor Halcon, encargado de inspeccionar los tercios navales de las costas de Levante.

Ayer se recibieron en Madrid noticias de Sevilla, que anuncian que del 12 al 13 fueron atacadas en aquella capital de cinco á seis mil personas de un ligero cólico, que para nadie tuvo funestas consecuencias. Lo original es, que en esta cor-

te hubo el mismo día casas en que todas las personas sufrieron la misma indisposición. Como despues no se ha reproducido este fenómeno, puede atribuirse á alguna influencia general en la atmósfera.

— Asegura *La Restauracion* que varios agentes revolucionarios andan seduciendo á algunos desgraciados monárquicos para que den el grito de *viva Carlos VII* prometiéndoles apoyo y simpatías sin número, armas, dinero, etc. Sea de esto lo que fuere, el periódico citado alza su voz para protestar contra manejos tan infernales, y que sirva de aviso á la buena fe y á la credulidad de sus correligionarios.

— Se dijo hace algun tiempo, con referencia á una carta, eran seis los negritos que con el señor don Miguel Martínez salieron de Fernando Póo, y que habian muerto dos de ellos en el mar. Esta es una equivocacion, pues segun despues hemos sabido, eran solo cuatro, los cuales se hallan actualmente en Chamberí, y á pesar de la variacion de climas y de alimentos, no han experimentado la menor alteracion en la salud desde que abandonaron su pais natal.

— Asegúrase que han sido nombrados cabo de la isla de Puerto-Rico el general don Francisco de Paula la Rocha, y gobernador militar de la provincia de Gerona el general Senosain.

— Parece que *El Craterio* y *El Norte Español* se han refundido en un solo periódico, que llevará el nombre del primero.

— Con fecha del 13 escriben de Alcañiz que habrian llegado allí el general Ros de Olano y el señor don Leon Cappa, inspeccionando aquellas abundantes y ricas cuencas carboníferas, y el terreno de donde ha de partir el ferro-carril de Gargallo al Ebro.

— Ha sido nombrado comandante militar del castillo de Monjuich de Gerona el ayudante don Miguel Mediavilla.

— Se ha levantado el estado de sitio que pesaba sobre la villa de Almaden.

Tambien se ha alzado el destierro que sufría don Pablo Gargantiel, vecino de Chillon.

— Nos escriben de Lóndres con fecha del 11, que aquel día habia llegado nuestro representante cerca de la corte de la Gran Bretaña, el señor don Luis Gonzalez Bravo. Con un mero anuncio fué recibido al día siguiente por el ministro de Estado, con el cual conferenció muy largo rato, dejando, segun nos dicen, muy complacido al ministro ingles, quien no escusó ninguna protesta de cordialidad á nuestro digno diplomático. El mismo día fué invitado por el consejo de la reina Victoria para una gran *soirée* que debia dar al día siguiente.

Amigos del señor Gonzalez Bravo, y justos apreciadores de sus grandes talentos, no podemos menos de congratularnos de la excelente acogida que le espera en la corte de Gran Bretaña.

— El gobierno tiene hasta ahora muy pocas probabilidades de salir victorioso en los distritos electorales de la provincia de Valencia, y aun menos en los tres de la capital. Los monárquicos é independientes votarán unidos en los disritos de Serranos y San Vicente á D. Antonio Aparisi y Guijarro, y D. Vicente Lassala y Palomares, ambos sujetos universalmente estimados por su honradez é independencia, y en el cuartel del mar, presentarán los progresistas al distinguido jurisconsulto don

Manuel Benedicto, diputado que fué en las Constituyentes. A este es probable que apoye el partido de la union independiente. En Játiva parece se presenta por el progresista, D. Domingo Mascarós, y por Alcira D. Pascual Bayarri, subsecretario que fué de Gracia y Justicia. Ambos ó por mejor decir los tres, cuentan con grandes probabilidades de triunfo.

— El partido progresista sigue trabajando con incansable actividad, y cuenta con grandes probabilidades de éxito en la mayor parte de los distritos electorales de la provincia de Valencia y con la casi seguridad del triunfo en una parte, si hubiese verdadera y completa libertad en la votacion. ¿La habrá bajo los hombres que hoy imperan? Permitido es dudarlos...

Idem 20.

En el Consejo de ministros celebrado anteanoche se acordó el alzamiento del estado de sitio pedido por el comité progresista: esta medida es estensiva á todas las provincias que, por circunstancias particulares, se hallan en este estado excepcional, inclusa la de Cataluña, si es que aquel capitan general cree prudentemente poder acceder á los deseos del gobierno.

— Habiéndose propuesto el gobierno que las rentas estancadas rindan este año cuarenta y tres millones mas que los anteriores para cubrir el presupuesto, ha pasado una orden al director del ramo para que le saque del compromiso, y este á su vez ha dado disposiciones para reprimir el contrabando.

El único modo de evitar el contrabando es dar los productos acotados por el gobierno, mejoras y mas baratos que pueden darlos los contrabandistas; pero ¿se tomará esta medida?

Lo dudamos.

— La *Restauracion* protesta en nombre de la humanidad entera contra los que dice andan seduciendo á los monárquicos para que den el grito de *viva Carlos VII* y les prometen armas, dinero y simpatías; y dice ademas que tales agentes lo son de la revolucion.

¡Seducir á los monárquicos! En verdad que esto clama al cielo. La humanidad entera ha hecho muy bien en protestar por el órgano de *La Restauracion*.

— Los moderados se precian de tradicionalistas y amantes de las gloriosas patrias. Sin embargo, ese título que se arrojan no tiene fundamento alguno. Entre las instituciones mas antiguas se cuenta el municipio. Y sin embargo, ¿qué ha hecho del municipio el partido moderado? Lo ha convertido en un esclavo del poder, quitando toda su iniciativa fecunda y progresiva á la administracion local. Así nada hay mas extraño á nuestro carácter, nada mas estranero en nuestra patria que ese afan de arrancar de raíz el municipio. Y donde principalmente se conoce este empeño es en la creacion de alcaldes-corregidores, especie de guardianes ó centinelas que pone á las puertas del municipio el ministro. Esta institucion llegó á producir tantos y tales escándalos, que el Sr. Pidal aseguró que si hubiera sabido las consecuencias que iba á traer al pais, antes se hubiera cortado las manos que firmar el decreto de su creacion. El Sr. Egaña, si no estamos equivocados, los suprimió. Era comun sentir de todos los hombres públicos que esas autoridades ó eran otra cosa que muñidores electorales, que cometian todo linage de tropelias, gravaban enormemente el presupuesto, y convertian en armas políticas puestas en manos del go-

bierno las municipalidades. Todos creian que en estos dos años de desgracia el partido moderado hubiese aprendido algo; pero su carácter distintivo, ademas de errar, es la insistencia en el error.

El Orbe ayer truena contra los corregidores: *La España*, la misma *España* recuerda hoy al Sr. Pidal sus protestas, su odio á los corregidores, su célebre arrepentimiento. Y sin embargo, á pesar de la opinion pública, de los mismos ilusos de los moderados, de los compromisos del ministro de Estado, el Sr. Nocedal continúa nombrando corregidores.

Idem 21.

Las negociaciones para la compra y liquidacion del Gran central han terminado ya. La compañía de Orleans adquiere todas las secciones que pueden acercarse á Limoges ó á Burdeos, dejando á la del Mediterráneo, ademas de las dos partes que le corresponden en el Borbónés, las secciones del Gran central que puedan entroncarse en Leon ó en Nevers.

Las acciones del Gran central se liquidan conforme estaba ya indicado, esto es, trocándolas por dos obligaciones y un tercio, lo que hará subir á cerca de 640 francos el precio de cada una.

De este modo las dos compañías de Orleans y del Mediterráneo quedan dueñas de la circulacion de la mayor parte de Francia, de aquella cuyo tráfico da mejores resultados.

— De hoy á mañana debe partir de París para Roma el señor don Alejandro Mon. A mediados de abril saldrá de París para Madrid el general Serrano.

— El señor Bermudez de Castro ha presentado ya sus credenciales al emperador de Austria.

— La presentacion de obispos para las sillas vacantes en España, será asunto probablemente que se tratará en Madrid cuando llegue el representante de la Santa Sede.

— Parece que el gobierno le ha señalado el castillo de Alicante al general Prim para que cumpla su condena. La señora condesa de Reus ha venido á Madrid para hacer algunos preparativos de alojamiento en la residencia de su esposo.

— El general Prim ha recibido por mano de un fiscal que se ha nombrado *ad hoc*, por enfermedad del Sr. Reina, que debió pasar á leerle la sentencia, su pasaporte para el castillo de Alicante, en cuyo punto parece que desea el gobierno cumpla el arresto. La señora condesa de Reus ha venido á Madrid para hacer algunos preparativos de alojamiento en la residencia que va á ocupar con su esposo; su señora madre saldrá para París muy próximamente.

— Dice la *Correspondencia*:

«Los periódicos han anunciado que es posible que sea nombrado representante de los Estados-Unidos en Madrid, el señor O'Sullivan. Por nuestra parte lo creemos poco probable, pues no conceptuamos prudente y amistoso que el gobierno de la Union nombre para su representante en España á la misma persona que, por muy digna que sea, tomó una parte activa en una de las expediciones de Lopez contra la isla de Cuba.

— Los directores de los periódicos absolutistas han vuelto á dirigir la voz á sus correligionarios políticos, dándoles consejos para las elecciones próximas.

— *La España* lamenta amargamente la profunda division que reina en sus filas; y que los moderados se combaten como

enemigos de Santander y que otro tanto suceda en un distrito de la provincia de Galicia, y en dos de la de Huelva, y en otro de la de Almería, y en alguno de la de Murcia, y en otro de la de Soria, y en no sabemos cuantos que nuestro colega no recuerda, habiendo llegado las cosas en Valencia á punto de levantarse la mas cruej discordia entre el gobernador, que ademas de correligionario, es amigo personal de *La España*, y una fraccion política, tambien respetable, de aquella ciudad, en la que todos profesan opiniones conservadoras. Como si dijéramos señores marques de Cáceres y Vallterra, absolutistas netos.

— *La Esperanza* prosigue en la abominable tarea de calumniar al inmortal Quintana, para dar una prueba mas de que los absolutistas ni aun respetan la santidad de los sepulcros.

Todo el mundo sabe que el ilustre poeta murió como habia vivido, es decir, cristianamente, despues de recibir con religioso recogimiento la sagrada Eucaristía. Este hecho natural lo refiere *La Esperanza* en un artículo de columna y media con la inocente intencion de hacer ver á sus lectores que el autor de la sublime oda á la *Invencion de la imprenta* repudió en sus últimos momentos sus ideas volterrianas.

En otros términos: *La Esperanza*, se ha propuesto manifestar que el venerable Quintana vivió como un impio, y murió por una especie de milagro como cristiano. Esta manera de juzgar al mas esclarecido de nuestros escritores contemporáneos, es digna del diario apologista del santo oficio.

Si los amigos de *La Esperanza* llegasen á ocupar el poder, los restos de Quintana serian exhumados para quemarlos pública y solemnemente en un auto de fé. Por fortuna, ya no es posible hoy una nueva irrupcion de bárbaros.

— Ignoramos el fundamento de la noticia que ayer ha circulado, y segun la cual el señor duque de Osuna quedará definitivamente en Rusia, representando á nuestro gobierno con el carácter de embajador ordinario.

Del *Conseller* tomamos lo siguiente:

«Resultado de las elecciones de diputados á cortes en los cuatro distritos de Barcelona.

- D. Baldomero Espartero, 153 votos.
- D. Juan Agell, 121.
- D. Pascual Madoz, 403.
- D. Ramon Martí y Eixalá, 402.
- D. Juan Illas y Vidal, 94.
- D. Juan Prim, 86.
- D. Juan Güell, 78

PALMA.

ELECCIONES

DE DIPUTADOS Á CORTES.

Resultado del segundo día de votacion en el

VOTOS.

Distrito de Inca.

- D. Joaquin Masip y Vich. 33
- D. Félix Campaner. 20

Distrito de Valldemosa.

- D. Mariano Villalonga y Togores. . . 45
- D. José Villalonga y Aguirre. 46

Revista de periódicos DE LA PROVINCIA.

El *Mallorquin* trae una composición poética de D. José María de Larrea titulada: *España y Africa*. Después publica la revista de periódicos de la capital.

El *Genio* contiene el siguiente suelto: «Con el vapor *Rey D. Jaime* ha salido hoy el abogado D. Estanislao Luis Piñano al objeto de defender al Ayuntamiento de esta ciudad en los autos que sigue con el Patrimonio de S. M. los cuales han pasado a la Audiencia territorial de Barcelona.»

Boletín oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana don Evaristo de Ursa.

Parada, hospital y provisiones, rondas y contra rondas el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

El tribunal de comercio de esta plaza ha señalado el día 30 del corriente a las doce de su mañana para el remate en pública subasta de la polacra de esta matrícula nombrada *Maria* (a) *el Cometa* de porte de cien toneladas; cuyo remate se verificará en el patio de dicho tribunal. Lo que se anuncia al público de orden del mismo para conocimiento de los que quieran tomar parte en la licitación, advirtiéndole que el inventario y plan de condiciones quedan en poder del corredor don Arnaldo Palmer. Palma 26 de marzo de 1857.—Pedro José Bonet.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se empezará la venta de billetes de la del 16 de abril a 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo. Palma 27 de marzo de 1857.— Jaime Muntaner.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN SIXTO III, PAPA.

Nació este santo a fines del siglo IV, y por su notoria piedad y virtud mereció ser elevado al sacerdocio, en cuyo puesto se distinguió por su constante afecto a la Iglesia y por su celo en la persecución de las herejías. Transcurrido algun tiempo, y habiendo muerto el pontífice san Celestino, fué elevado Sixto a la primera dignidad de la Iglesia en 26 de abril del año 432, con universal aplauso de todos los buenos católicos. Todos sus esfuerzos se dirigieron a combatir la herejía, de la cual triunfó distintas veces, librando a la Iglesia de su venenosa influencia. Sus cristianas virtudes eran la admiración, y asombro de su tiempo, compuso varias obras contra los herejes, y después de haber gobernado la Iglesia católica por espacio de ocho años, murió puesta su confianza en Dios

en el año 440, habiendo enriquecido con prodigiosa magnificencia casi todas las iglesias de Roma.

Boletín comercial.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá directamente para Barcelona el lunes 30 del que corre a la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

Precios. Cámara de popa 60 rs. Idem de proa 40 rs. Sobre cubierta 20 rs.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 26. De Valencia en 2 días laud S. Ramon, de 60 ton., pat. Pedro José Palmer, con 6 mar., 2 pas. y palatas.

De Malgrat en 48 días pailebot San Agustin, de 48 ton., pat. Jaime Crespi, con 10 mar., café y cueros.

De la Habana en 58 días polacra Leonor, de 490 ton., cap. D. Juan Viret, con 12 mar., 1 pas. y azúcar.

De Cádiz en 4 días polacra Magdalena, de 516 ton., cap. D. Mateo Alemañy, con 14 mar., harina y maíz.

De New-York en 75 días polacra inglesa Sauce, de 97 ton., pat. David Farnes, con 5 mar. y carbon mineral.

DESPACHADAS.

Día 26. Para Barcelona vapor Rey D. Jaime I, de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 21 mar., 55 pas., balija y efectos.

Para Malgrat laud Santiago, de 29 ton., pat. José Perez Torro, con 6 marineros, vino y efectos.

Para Malgrat laud S. Antonio, de 65 ton., pat. Francisco Tous, con 8 marineros, id. e id.

Para Barcelona javeque S. Sebastian, de 75 ton., pat. Miguel Porcel, con 8 mar., 1 pas. algarrobas e id.

Boletín de anuncios.

La Tutelar.

Se avisa a los suscritores que en poder del Banquero de esta compañía D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós a la de Danús, núm. 9, se hallan los recibos de la anualidad que vence el 31 del presente mes de marzo. Todos los días, no festivos, desde las nueve de la mañana a las dos de la tarde pueden pasar a satisfacer y recoger sus respectivos recibos hasta el 15 del próximo mes de abril. Esta compañía, siguiendo su creciente

desarrollo se encuentra a mayor altura que todas las de su clase, reuniendo en el día un capital de mas de docientos setenta millones.

Si los socios tuvieran todos la curiosidad de suscribirse al periódico de esta compañía estarían siempre al corriente de todas sus operaciones, y además verían dilucidadas las cuestiones económicas, materiales ó mercantiles que afecten al crédito y a la prosperidad del país, por el módico precio de cuatro reales mensuales, a cuyo fin ocuparán sus columnas una parte muy importante y también abundarán en datos estadísticos de toda clase, viniendo a ser este periódico un verdadero resumen del movimiento económico y mercantil de España útil a toda clase de personas.

IMPORTANTÍSIMO.

Por pocos días.

Acaba de llegar el comisionado en pañuelería bordada en crespon de la China, que ha estado en esta en el mes de noviembre del año próximo pasado en la fonda de las cuatro Naciones, donde hoy tiene su depósito en el cuarto número 32 de dicha fonda, y habiendo sido solicitado por varias señoras de esta capital viniese para la semana santa, tiene el honor de ofrecer a este respetable público un nuevo y brillante surtido en dicha pañuelería.

A LOS FILARMÓNICOS

y profesores de música.

En la tienda de Cabrer plaza de Cort número 18, se suscribe a la

Propaganda musical,

periódico único de su clase que se publica en España, por don Bernabé Carrafa editor de música en Madrid.

Dicho periódico se divide en nueve repertorios, a saber:

- 1.º Repertorio de música elemental.
- 2.º de música de estudio.
- 3.º de música vocal.
- 4.º de música de piano.
- 5.º de música de zarzuela.
- 6.º de música teatral italiana.
- 7.º de música religiosa.
- 8.º de música instrumental.
- 9.º de música militar.

A cada uno de los cuales se admiten suscripciones por meses, trimestres, semestres y años, excepto el primero que son por clases de métodos.

Las inmensas ventajas que reporta a los profesores y aficionados, y el éxito que ha obtenido en toda la península, en la que cuenta mas de mil suscriptores, ha decidido al editor, a pesar de los mayores gastos de remesa, a estender a esta bella capital los beneficios de dicha suscripción, y no dudará que los conocedores del arte no vacilarán en aprovecharse de tan buena ocasión para hacerse por tan módicos estipendios con una brillante colección de piezas nacionales y extranjeras, como se pueden convencer haciéndose de tenidamente cargo del pormenor de las tarifas y demás condiciones que se hallan en el prospecto que se espondrá al público.

También se continúan admitiendo encargos para toda clase de piezas e instrumentos de las mejores fábricas, los que serán servidos con puntualidad y francos de porte, haciéndose además rebajas convencionales según el valor de los pedidos.

LIBRERIA DE JUAN COLOMAR.

Se suscribe a

LOS

mártires de Buenos-Aires

ó el verdugo de su república

NOVELA ORIGINAL DE D. MANUEL M. NIEVES.

Edición de lujo.

Prospecto.—Si alguna obra podíamos ofrecer al público de inmenso interés é inapreciable trascendencia, era sin duda alguna la presente.

Además de una completa historia del país, hábitos, costumbres, tradiciones de los grandes centros de producción y riqueza, es ella un drama sangriento, cuyas horrosas escenas forman el cruel episodio de la dictadura de Rosas en la república de Buenos Aires.

Condiciones de la suscripción.

La obra constará de unas 30 a 35 entregas aproximadamente.

A pesar del excesivo coste, profusión de láminas y lujo empleado en la edición, hemos procurado conciliar con todo ello su baratura para ponerla al alcance de las clases menos acomodadas, a las cuales interesa sobremanera; pues nadie ignora la grande emigración de familias españolas a aquellos lejanos climas en busca de mejor fortuna.

Se repartirán, pues una ó dos entregas semanales de 46 páginas, tamaño casi fóléo, letra clara y compacta, a UN REAL la entrega en toda España.

Teatro del Circulo.

Para mañana.—Funcion 197.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos y en verso original de D. Juan Soriza, titulada

EL ORO Y EL OROPEL.

Seguirá el baile en un acto

La fiesta en la aldea.

Dando fin con el lindo sainete, titulado

PERICO EL EMPEDRADOR.

A las siete y media.

Se está ensayando para el domingo próximo la linda comedia en tres actos y en verso original de D. Antonio Garcia Gutierrez, autor del popular drama el Trovador; titulada

A EFECTOS DE ODIÓ Y AMOR.

Desempeñada por las señoras Gimenez, Mirambell y Mata, y los señores Lugar, Ros, Dalmases, Vinardell y Romulo, y la graciosa comedia en un acto

EL AYUDA DE CÁMARA.

Dirigida por el señor Ros.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo n.º 58.

J. L. Luis Ramonell